

MIGUEL TORRES S.A.

ESCISION

a) Razón Social, sede, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio de la sociedad que se escinde: MIGUEL TORRES SOCIEDAD ANONIMA, domiciliada en Zona Rural de Pueblo Miguel Torres (Pcia. de Santa Fe), inscrita en el Registro Público Comercio de Venado Tuerto, al Tº V, Fº 030, Nº 629, el 23 de abril de 2008.

b) Valuación de Activo y Pasivo de la sociedad con indicación de la fecha a que se refiere: Balance al 31/12/2013 de MIGUEL TORRES Sociedad Anónima.

Activo \$ 2.014.980,57

Pasivo \$ 64.140,76

Patrimonio Neto: \$ 1.950.839.81

c) Valuación de Activo y Pasivo que componen el Patrimonio Neto destinado a las nuevas sociedades:

1) Rosa María Sociedad Anónima, Maipú 506 1 er piso A, Rosario, Santa Fe.

Activo \$ 210.612.28

Pasivo \$ 0.00

Patrimonio Neto \$ 210.612.28

2) Juana Torres Sociedad Anónima, Brown 1613, Piso 4, Dpto. "A", Rosario, Santa Fe.

Activo \$ 210.786.69

Pasivo \$ 0.00

Patrimonio Neto \$ 210.786.69

3) Las Sesenta Sociedad Anónima, 1309, Piso3, Depto. 8, Rosario, Santa Fe.

Activo \$ 210.550.53

Pasivo \$ 0.00

Patrimonio Neto \$ 210.550.53

4) El Mascarilla Sociedad Anónima, Pueyrredón Nº 268, Rosario, Santa Fe.

Activo \$ 211.703.05

Pasivo \$ 0.00

Patrimonio Neto \$ 211.703.05

5) San Miguel de Torres Sociedad Anónima, Zona Rural (2631) Pueblo Miguel Torres, provincia de Santa Fe

Activo \$ 210.296.38

Pasivo \$ 0.00

Patrimonio Neto \$ 210.296.38

Total del Activo destinado a las nuevas sociedades: \$ 1.053.948.94

Total del Pasivo destinado a las nuevas sociedades: \$ 0.00

Total del Patrimonio Neto destinado a las nuevas sociedades: \$ 1.053.948.94.

\$ 195 257602 Ab. 13 Ab. 15

PLURAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por esta así dispuesto en el expediente caratulado "Plural SA sobre Designación de Autoridades" Exp. N° 790-Año 2014 de tramite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace que mediante acta de Asamblea Extraordinaria, de fecha 3 de Junio de 2014, los socios de Plural SA resolvieron designar como integrantes del Directorio a: Directores Titulares Presidente: Sr. Federico Salvador Caputto apellido materno Echagüe, argentino, DNI 20.283.072, CUIT 20-20.283.072-3, nacido el 11/8/68, casado, empleado, con domicilio en Ituzaingo 1460 de la ciudad de Santa Fe; Vicepresidente: Sr. Gustavo José Vittori, apellido materno Sambarino, argentino, L.E. N° 7.635.340, CUIL 23-7635340-9, nacido el 10/05/49, divorciado, abogado, con domicilio en Monseñor Zaspé 3269 de esta Ciudad; Directores Suplentes Sr. Manuel Pedro Vittori de apellido materno Gómez, argentino, D.N.I. 10.523.362, CUIL 20-10.523.362-1, nacido el 24/10/52, arquitecto, viudo, con domicilio en calle Grand Bourg 3731 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y a la Sra. María José Lina Pilatti, de apellido materno Caputto, argentina, DNI N° 24.515.690, CUIT 27.24515690-0, nacida el 02/01/76, casada, empleada, con domicilio en calle Crespo 2962, Dep.4 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Lo que se hace saber a sus efectos legales publicándose en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 26 de Marzo de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 257538 Ab. 13

RENE HUGO URSELLA e HIJOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "RENE HUGO URSELLA e HIJOS S.R.L. s/Prórroga, Cesión de Cuotas y Mod. art. 2do y art. 4to" Expte. 58 Folio 113 Año 2015, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe se hace saber: "HUGO URSELLA e HIJOS S.R.L. En fecha 27/12/2013 se celebró una cesión de cuotas sociales. Cesión de Cuotas: Hugo Alberto URSELLA, argentino, de apellido materno Koberich, nacido el 30/05/1957, D.N.I. N° 12.147.637, con domicilio en calle Belgrano N° 6973 de esta ciudad de Santa Fe, cedió por un monto de Ciento Ochenta Mil Pesos (\$ 180.000.-), a los esposos en primeras nupcias Marcelo José URSELLA, argentino, de apellido materno Koberich, nacido el 05/08/1963, D.N.I. N° 16.550.264 y Guadalupe Andrea Adamowicz, argentina, de apellido materno De Los Santos, nacida el 15/05/1973, D.N.I. N° 23.394.216, ambos con domicilio en calle 9 de Julio N° 6779 de la ciudad de Santa Fe, la totalidad de las cuotas sociales de su titularidad. Es decir cede cincuenta (50) cuotas del capital social de pesos cincuenta (\$ 50.-) cada una, que representan la suma de Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500.-) de la siguiente forma: a) Marcelo José Ursella, cuarenta (40) cuotas sociales de pesos cincuenta (\$ 50.-) cada una; y b) a Guadalupe Andrea Adamowicz las restantes diez (10) cuotas sociales de pesos cincuenta (\$ 50.-) cada una. La cláusula cuarta del contrato social quedó redacta así: "Cuarto: El capital social es de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000.-) dividido en cien (100) cuotas de capital de valor nominal de Pesos Cincuenta (\$ 50.-). suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: Marcelo José Ursella, noventa (90) cuotas de pesos cincuenta (\$ 50.-) cada una, es decir Pesos Cuatro Mil Quinientos (\$ 4.500.-) y Guadalupe Andrea Adamowicz, diez (10) cuotas de pesos cincuenta (\$ 50.-) cada una, es decir Pesos Quinientos (\$ 500.-)". Modificación Artículo 2°: Por el mismo instrumento se modifica el artículo segundo quedando redactado así: "Segundo: El plazo de duración es de cincuenta años, contados desde la fecha de inscripción constitutiva (03/04/1985) en el Registro Público de Comercio. Este podrá ser reducido o prorrogado por decisión de los socios, ajustándose a las previsiones legales. Modificación Artículo 6°. Se modifica el artículo sexto quedando redactado de la siguiente manera: Sexto: La administración y dirección de la sociedad esté a cargo del señor Marcelo José Ursella, designado de común acuerdo como socio gerente en el contrato de cesión gratuita de cuotas sociales: Desempeñará sus funciones durante todo el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido únicamente por justa causa. Asimismo, se designa a la señora Guadalupe Andrea Adamowicz como socio gerente suplente. La representación legal de la sociedad y el consiguiente uso de la firma corresponde al socio-gerente designado, señor Marcelo José Ursella. Sus derechos, obligaciones, prohibiciones e incompatibilidades son los establecidos por el artículo 157 de la ley 19.550.

Santa Fe, 30 de Marzo de 2015.

\$ 89 257589 Ab. 13

EL BERNABEU S.R.L.

CONTRATO

Fecha del contrato social 27 de marzo de 2015

Socios Constituyentes Patricio Carey, argentino, DNI: 34.889.731, CUIT: 20-34889741-5, domiciliado en calle Brassey 8359 de la ciudad de Rosario, de estado civil soltero, nacido en fecha 21 enero de 1990 y Silvia Dominga Francisca Tosí, argentina, DNI: 12.480.479, CUIT 27-12480479-0, domiciliada en calle Dorrego 1837 de la ciudad de Rosario, de estado civil soltera, nacida en fecha 1 de mayo de 1956

Denominación EL BERNABEU S.R.L.

Domicilio Social Dorrego 1857 Rosario

Objeto Alquiler de canchas de fútbol cinco y bar

Plazo La sociedad se constituye por él término de diez (10) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio

Capital El Capital Social lo constituye la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000,00.-) representado por Un Mil (1000) cuotas sociales de Pesos Ciento Cincuenta (\$ 150,00.-) cada una

Administración y Representación Legal La dirección y administración de la Sociedad, estará a cargo de los dos socios en forma indistinta quienes revestirán la función de Gerente, actuando con las facultades inherentes al cargo y a tales efectos usará su propia firma con el aditamento de "Socio - Gerente"

Socio Gerente Patricio Carey DNI. 34.889.731 y Silvia Dominga Francisca Tosi DNI: 12.480.479

Fecha de cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año

\$ 48 257603 Ab. 13

VAG S.A.

ESTATUTO

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados "VAG S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades" (Expte. 1133 F.105. Año 2014) de trámite ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe, se publica el presente Edicto a los fines de hacer saber lo siguiente;

1) Accionistas; Nora Noemí Guaglioza, DNI/CUIT 27-16550179-4, con domicilio en calle Callejón Aguirre 5399 de la Ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, argentina, de profesión Comerciante, nacida en fecha 16 de Enero de 1964, de estado civil casada en primeras nupcias con Gustavo Adolfo Tenuta y Gustavo Adolfo Tenuta DNI/CUIL 30-14048039-9. con domicilio en calle Callejón Aguirre 5399, de la Ciudad de Santa Fe. Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, argentino, de profesión empleado, nacido en fecha 25 de Julio de 1960, de estado civil casado en primeras nupcias con Nora Noemí Guaglioza.-

2) Fecha del Instrumento: 8 de Julio de 2014.-

3) La razón social se denomina " VAG S.A.".-

4) Domicilio social es calle Avenida Blas Parera 8374 de la ciudad de Santa Fe.-

5) Plazo de duración 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.-

6) Capital Social: El capital social es de pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000,00), representado en Mil Quinientas (1500) acciones de pesos c-2 pesos cien (\$100) valor nominal de cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. La integración del capital suscrito, se realiza en dinero en efectivo por el 25% del capital social suscrito, debiéndose integrar el saldo dentro del plazo de dos (2) años a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio.-

7) Organos de administración: La administración de la Sociedad estarán a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinario entre uno (1) y cinco (5) directores titulares y entre uno (1) y cinco (5) directores suplentes, con el fin de llenar vacantes que se produjeran en el orden de su elección, en ambos casos, electos por el término de tres ejercicios. Los directores podrán ser reelectos. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y vicepresidente, en su caso; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la ley 19.550.- Los directores deberán prestar la siguiente garantía: Depositar en la Sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otra/s sociedad/es una cantidad equivalente a la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000). El Directorio tiene amplias facultades para administrar, disponer de los bienes, comprendiéndose aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme el artículo 1881-del Código Civil Argentino, excepto el inciso 6 y las establecidas en el artículo 9 del Decreto-Ley 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos entre ellos; otorgar poderes, con el objeto y extensión que juzgue conveniente.- La representación legal de la Sociedad inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio, o del Vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero, en caso de estar designado.-

8) Representación Legal: A fin de administrar la Sociedad se designa como Presidente del Directorio a Nora Noemí Guagliozza DNI CUIT 27-16550179-4 y Director Suplente a Gustavo Adolfo Tenuta DNI CUIL 30-14048039-9, con mandato por tres ejercicios económicos.-

9) Cierre del ejercicio económico: El ejercicio social cierra el día 30 de Abril de cada año.-

10) Objeto Social; La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o por encargo de terceros a Compra y Venta de Indumentarias y Prendas de Vestir. Y a la administración de Bienes Inmuebles Propios. Para el cumplimiento de sus fines sociales la Sociedad podrá realizar todas las operaciones y actos Jurídicos que considere necesarios para el cumplimiento del objeto social, tales como contratar, comprar, vender, participar en concurso de precios, licitaciones, arrendar, tocar, ceder, transferir, podrá aceptar representaciones y administración. Podrá actuar antes entidades oficiales, mixtas o autárquicas. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato que no sea prohibido por la leyes o éste Estatuto.-

Lo que se publica a los fines legales y por el término de ley.-

Santa Fe, 27 de Marzo de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 151,80 267488 Ab. 13

HACIENDA EL LEGADO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Venado Tuerto, en autos "HACIENDA EL LEGADO S.R.L." en constitución y por resolución del 19 de Marzo de 2015.

Se ordeno publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL, a los efectos de que hubiere lugar y para conocimientos de terceros interesados, se celebra el Contrato Social de "Hacienda El Legado S.R.L", a cargo de los:

Socios: Brun Ariel Angel, de nacionalidad argentino, DNI Nro. 25.101.972, CUIT: 20-25101972-0 nacido el 21 de Febrero de 1976, de profesión Productor Agropecuario, de estado civil Soltero, con domicilio en Calle San Martín Nro. 925 de la Localidad de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe, Aizpurua María Catalina, de nacionalidad Argentina, DNI Nro. 5.215.347, CUIT: 27-05215347-1 nacida el 01 de Agosto de 1946, de profesión Ama de Casa, de estado civil Viuda, con domicilio en Calle San Martín Nro. 925 de la Localidad de Chañar Ladeado, Provincia de Santa Fe, Brun Corina Analía, de nacionalidad argentina, DNI Nro. 20.378.785, CUIL: 27-20378785-0 nacida el 26 de Mayo de 1968, de profesión Empleada, de estado civil Soltera, con domicilio en Callé Aguado Nro. 226 de la Localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Brun Sonia María; de nacionalidad argentina, DNI Nro. 22.438.970, CUIL: 27-22438970-7 nacida el 05 de Noviembre de 1971, de profesión Ama de casa, de estado civil Casada, con Martínez Mario Juan

Gustavo, con domicilio en Calle Congreso Nro. 564 de la Localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Denominación y Domicilio: La sociedad se denomina "HACIENDA EL LEGADO S.R.L" y tiene domicilio legal en la localidad de Chañar Ladeado, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier punto del país.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros a: a) Explotación Agrícola: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, mediante el cultivo y comercialización de cereales, oleaginosas y semillas b) Producción Bovina: cría, internación, venta, hacienda Bovina y pedigrí propiedad de la sociedad o de terceras personas, c) Servicios: recolección de cosechas, siembra y fumigación, d) Transporte Terrestre: Transporte Nacional e Internacional de carga, mercaderías generales,

fletes, acarreos, semovientes, materias primas y elaboradas y alimenticias. No realiza operaciones previstas en el inciso 4 del artículo 299 de la ley 19.550 Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por este contrato o por las leyes vigentes.

Duración: El término de duración de la sociedad será de cincuenta (50) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.-

Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Ochocientos Mil (\$ 800.000), representado por Ocho Mil (8.000) cuotas de un valor nominal de Pesos (\$ 100) cada una.-

Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, socio o no, con el aditamento de "Socio Gerente". El gerente en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar finanzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La transgresión a estas disposiciones será considerada justa causa para la remoción.-

Representación Legal: A cargo de Brun Ariel Angel.-

Cierre de Ejercicio: El ejercicio cierra el 31 de Enero de cada año.-

\$ 270 257560 Ab. 13

FIORDANI RENZI CEREALES S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 25 de Marzo de 2.015.

Directorio de "Fiordani Renzi Cereales S.A.", con domicilio en calle Once N° 598 de la localidad de Godeken, Departamento Caseros, provincia de Santa Fe, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria que se reúna para considerar el Balance General cerrado el 30 de Septiembre de 2.017, proceda a su renovación, Presidente: Fiordani Douglas, D.N.I. N° 13.762.018, C.U.I.T. N° 23-13762018-9, argentino, nacido el 01 de Marzo de 1.960, casado en primeras nupcias con Romagnoli Patricia, comerciante, domiciliado en Calle 22 N° 524, de la localidad de Godeken, Departamento Caseros, provincia de Santa Fe. Vice-Presidente: Renzi Edgar Hernán, D.N.I. N° 17.750.889, C.U.I.T. N° 20-17750889-7, argentino, nacido el 26 de Julio de 1.966, casado con Ana Paula Fugante, agricultor, domiciliado en Calle 18 N° 832, de la localidad de Godeken, Departamento Caseros, provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Fiordani Gerardo, D.N.I. N° 11.992.708, C.U.I.T. N° 20-11992708-1, argentino, nacido el 29 de Octubre de 1.955, casado en primeras nupcias con Olga Carmen Márquez, comerciante, domiciliado en Calle 17 N° 1033, de la localidad de Godeken, departamento Caseros, provincia de Santa Fe. Directora Suplente: Renzi Denise Eglis, D.N.I. N° 14.506.943, C.U.I.T. N° 27-14506943-8, argentina, nacida el 20 de Diciembre de 1.962, casada con Gentiletti Luis Angel, Psicóloga, domiciliada en Calle 18 N° 910 de la localidad de Godeken, Departamento Caseros, provincia de Santa Fe.

\$ 128 257562 Ab. 13

COMERCIAL RODAVEN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición fechada el 31 de marzo de 2015, de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. María Julia Petracco, ordénase la publicación del siguiente edicto referido a la modificación del contrato social de Comercial Rodaven S.R.L.

Entre los señores Gustavo Héctor Calderone, de nacionalidad argentina, nacido el 30 de agosto de 1980, comerciante, soltero, D.N.I. Nº 28.334.692 y domiciliado en calle Jorge Newbery Nº 2305, Mónica Paola Calderone, de nacionalidad argentina, nacida el 19 de diciembre de 1977, comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con Tomás Lüders, D.N.I. Nº 26.649.271, domiciliada en calle Ingeniero Camarero Nº 792, y Silvina Del Lujan Sangiacomo, de nacionalidad argentina, nacida el 20 de mayo de 1977, comerciante, de estado civil soltera, D.N.I. Nº 25.879.690, domiciliada en calle Jorge Newbery Nº 2305, todos los domicilios de la ciudad de Venado Tuerto, todos hábiles para contratar, convienen de común acuerdo las siguientes modificaciones al Contrato Social: Cesión de cuotas sociales e incorporación de nuevo socio.

Primera: Fecha del instrumento de cesión de cuotas sociales e incorporación de nuevo socio: 21 de octubre de 2014

Segunda: Comercial Rodaven Sociedad de Responsabilidad Limitada se encuentra inscrita en el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, en "Contratos" el día 1º de noviembre de 2002, al Tomo II, Folio 49/50, Nº 308 y modificación del contrato social inscrita en el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto en "Contratos" el día 19 de febrero de 2013, al Tomo XI, Folio 12, Nº 2063, siendo su Capital Social actual de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000.-), representado por doce mil (12.000) cuotas sociales de diez pesos (\$ 10.-) cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios, de las cuales el señor Gustavo Héctor Calderone suscribió seis mil (6000) cuotas sociales de diez pesos (\$ 10.-) cada una o sea la cantidad de pesos sesenta mil (\$60.000) y la señora Mónica Paola Calderone suscribió seis mil (6.000) cuotas sociales de diez pesos (\$10) cada una ó sea la cantidad de pesos sesenta mil (\$ 60.000.-).

Tercera: La señora Mónica Paola Calderone cede, vende y transfiere sus seis mil (6.000) cuotas de capital social que a un valor de pesos diez (\$10.-) cada una, totalizan pesos sesenta mil (\$ 60.000.-), según el siguiente detalle: al señor Gustavo Héctor Calderone cuatro mil ochocientos cuotas sociales (4.800) por un valor de pesos cuarenta y ocho mil (\$ 48.000.-) y a la señora Silvina Del Lujan Sangiacomo un mil doscientas cuotas sociales (1.200) por un valor de pesos doce mil (\$ 12.000.-).

Cuarta: La cesión, venta y transferencia se realiza en la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000.-) en dinero en efectivo, que la cedente declara haber recibido de plena conformidad con anterioridad a la fecha del presente acto.

Quinta: Luego de la presente cesión de cuotas quedan como únicos socios integrantes de Comercial Rodaven S.R.L. los señores Gustavo Héctor Calderone con diez mil ochocientos (10.800) cuotas sociales de pesos diez (\$10.-) cada una ó sea ciento ocho mil pesos (\$ 108.000.-) y Silvina Del Lujan Sangiacomo con un mil doscientas (1.200) cuotas sociales de pesos diez (\$10.-) cada una ó sea doce mil pesos (\$ 12.000.-).

Sexta: El señor Tomás Lüders, argentino, D.N.I. Nº 26.389.215 profesión comerciante, domiciliado en calle Ingeniero Camarero Nº 792 de Venado Tuerto, cónyuge de la señora Mónica Paola Calderone, presta su consentimiento a la presente cesión de cuotas de acuerdo a lo preceptuado en el Artículo Nº 1277 del Código Civil, firmando de conformidad.

Séptima: Se acepta la renuncia de la señora Mónica Paola Calderone al cargo de "gerente" de la sociedad y se decide nombrar a la socia entrante Silvina Del Lujan Sangiacomo como socio gerente conjuntamente con el socio Gustavo Héctor Calderone, quienes desempeñaran las funciones de Gerente de la sociedad a partir de la fecha.

Octava: Se ratifican todas las demás cláusulas del Contrato Social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

\$ 225 257439 Ab. 13

CERAMICOS CERAMTECH S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Socios: Romeo José Dianda, argentino, nacido el 15 de enero de 1933, titular de la D.N.I. Nº 6.000.007, CUIT 20-06000007-8 , comerciante, casado en primeras nupcias con Elidé Rosario Scalese, domiciliado en calle Pueyrredón 875 de la localidad de Fighiera, apellido materno Dianda; y Marisa Elena Dianda, argentina, casada en primeras nupcias con Gustavo Victorio, nacida el 03 de

octubre de 1969, comerciante, D.N.I. 20.235.515, CUIL 27-20235515-9, apellido materno Scalese, domiciliada en Lisandro de la Torre 395 Bis de Arroyo Seco

Fecha del Contrato: 19 de Diciembre de 2014

Cesión de cuotas sociales. Marisa Elena Dianda, argentina, casada en primeras nupcias con Gustavo Victorio, nacida el 03/10/69 comerciante, D.N.I. 20.235.515, apellido materno Scalese, domiciliada en Lisandro de la Torre 395 Bis de Arroyo Seco, cede vende y transfiere sus 12.500 cuotas de \$ 1 cada una a Elidé Rosario Scalese, apellido materno Delmédico domiciliada en calle Pueyrredón 875 de la localidad de Fighiera, argentina, de profesión docente, casada en primeras nupcias con Romeo José Dianda, nacida el 5 de octubre de 1938, L.C N° 3.732.323 CUIT- 27-03732323-9, en la suma de \$ 12.500.-

Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 30.000 - (Pesos Treinta mil), dividido en 30.000 (treinta mil) cuotas de \$ 1.- (Un Peso) cada una, suscripto e integrado en su totalidad de la siguiente manera: Romeo José Dianda, 17.500 cuotas de \$ 1.- cada una o sea la suma de \$ 17.500.- (Pesos Diecisiete Mil Quinientos) de capital, y Elidé Rosario Scalese 12.500 cuotas de \$ 1 cada una o sea la suma de \$ 12.500.- (Pesos Doce Mil Quinientos) de capital.

Quedan subsistentes las demás cláusula s. Gustavo Victorio autorizó la cesión efectuada por su conyugue.

\$ 60 257443 Ab. 13

OXICAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Colella Stella Maris, nacida el 4 de Noviembre de 1.963, casada en primeras nupcias con Castelo, Guillermo Aníbal, argentina, comerciante, domiciliada en calle San Juan 325 de la ciudad de Villa Constitución, titular del DNI. N° 16.509.068, CUIT 27-16509068-9, Castelo Natalí Belén, nacida el día 19 de diciembre de 1.987, soltera, argentina, abogada, domiciliada en calle San Juan N° 325 de la ciudad de Villa Constitución, titular del DNI, 33.396.324, CUIT 27-33396324-3 y Castelo Vanesa Alejandra, nacida el día 24 de diciembre de 1.984, soltera, argentina, contadora, domiciliada en calle San Juan N° 325 de la ciudad de Villa Constitución, titular del DNI. 31.383.156, CUIT 27-31383156-1; han convenido la Cesión de la totalidad de las Cuotas Sociales de la socia Colella Stella Maris, en favor de Castelo, Vanesa Alejandra y Castelo, Natalí Belén en partes iguales, y designando gerente de la sociedad a Colella Stella Maris; según Cesión de Cuotas Sociales y Modificación de Contrato Social realizada el día 21 de febrero de 2013, en los términos antes descriptos.

\$ 49 257593 Abr. 13

TRANSPORTE BARRIONUEVO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Barrionuevo Gabriel Andrés, nacido el 7 de Setiembre de 1.976, soltero, argentino, transportista, domiciliado en calle Mendoza 1082 de la ciudad de Villa Constitución, titular del DNI. N° 25.101.688, CUIT 20-25101688-8; Barrionuevo Norberto Ramón, nacido el 15 de Febrero de 1947, casado en primeras nupcias con Albónico Norma Catalina, argentino, transportista, domiciliado en calle Mendoza 1082 de la ciudad de Villa Constitución, titular de la L.E. Nro. 6.186.146, CUIT 20-06186146-8 y Barrionuevo Edgardo Norberto, nacido el 12 de Junio de 1.970, casado en primeras nupcias con Jiménez Verónica Vanesa, argentino, comerciante, domiciliado en calle Mendoza 1082 de la localidad de Villa Constitución, titular del DNI. N° 21.545.239, CUIT 20-21545239-6; todos hábiles para contratar, en su carácter de actuales socios de TRANSPORTE BARRIONUEVO Sociedad de Responsabilidad Limitada, sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos, al tomo 156, folio 4249 N° 330 el día 08/03/2005; han convenido prorrogar el plazo de duración de la sociedad, estableciendo como nueva fecha de vencimiento del Contrato Social el día 8 de marzo de 2.025, aumentar el Capital Social a la suma de doscientos cincuenta y dos mil pesos (\$ 252.000.-) y cambiar la gerencia, que estará a cargo de los socios Barrionuevo Gabriel Andrés y Barrionuevo Edgardo Norberto que asumen el cargo de socios gerentes y que obligarán válidamente a la sociedad mediante su firma individual y debajo el sello aclaratorio de la misma que también destaque que son socios gerentes de la sociedad con uso de la firma social; según Prórroga de Contrato Social, Aumento de Capital y Cambio de Gerencia realizada el 2 de marzo de 2015 en los términos antes descriptos.

\$ 64 257594 Abr. 13

TATU CONSTRUCTORA E

INMOBILIARIA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que en fecha 26/03/2015 ha operado un contrato de cesión de cuotas en virtud del cual el Sr. Luciano Capobianco, argentino, nacido el 24 de julio de 1974, empleado, D.N.I. Nº 23.964.405, C.U.I.T. Nº 20-2396405-9, soltero, domiciliado en calle Morrison 8180 de Rosario, Santa Fe, ha cedido la totalidad de sus cuotas, es decir, 750 (setecientos cincuenta) cuotas de \$100 valor nominal cada una, en TATU CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SRL. al Sr. Carlos Alberto Capobianco, argentino, comerciante, nacido el 2 de mayo de 1948, LE. 6.078.259, C.U.I.T. Nº 20-06078259-9, casado, domiciliado en calle Morrison 8180 de Rosario, por un valor de \$75.000 (pesos setenta y cinco mil). Como consecuencia de dicha cesión, los socios han resuelto por unanimidad modificar la cláusula quinta, la cual quedará redactada de la siguiente forma: "Quinta: Capital social: El capital social se fija en la suma de \$250.000.- (pesos doscientos cincuenta mil), dividido en 2500 (dos mil quinientas) cuotas de \$100 (pesos cien) cada una, que los socios han suscripto e integrado en efectivo, quedando el capital social distribuido de la siguiente manera: el socio Guillermo José Capobianco 750 (setecientos cincuenta) cuotas de \$100 (pesos cien), cada una que representan un total de \$75.000 (pesos setenta y cinco mil) y el socio Carlos Alberto Capobianco, la cantidad de 1.750 (mil setecientos cincuenta) cuotas de capital de \$100 (pesos diez) de valor cada una, que representan la suma total de \$ 175.000 (pesos ciento setenta y cinco mil)."

\$ 58 257536 Abr. 13

JOSE CAPOBIANCO S.R.L.

EDICTO DE CESION

Se hace saber que en fecha 26/03/2015 ha operado un contrato de cesión de cuotas en virtud del cual el Sr. Luciano Capobianco, argentino, nacido el 24 de julio de 1974, empleado, D.N.I. Nº 23.964.405, C.U.I.T. Nº 20-2396405-9, soltero, domiciliado en calle Morrison 8180 de Rosario, Santa Fe, ha cedido la totalidad de sus cuotas, es decir, 2.000 (dos mil) cuotas de \$10 valor nominal cada una, en JOSE CAPOBIANCO SRL. al Sr. Carlos Alberto Capobianco, argentino, comerciante, nacido el 2 de mayo de 1948, LE. 6.078.259, C.U.I.T. Nº 20-06078259-9, casado, domiciliado en calle Morrison 8180 de Rosario, por un valor de \$20.000 (pesos veinte mil). Como consecuencia de dicha cesión, los socios han resuelto por unanimidad modificar la cláusula quinta, la cual quedará redactada de la siguiente forma: "Quinta: Capital social: El capital social se fija en la suma de \$200.000.- (pesos doscientos mil), dividido en 20.000 (veinte mil) cuotas de \$10 (pesos cien) cada una, que los socios han suscripto e integrado en efectivo, quedando el capital social distribuido de la siguiente manera: el socio Guillermo José Capobianco 2000 (dos mil) cuotas de \$10 (pesos diez), cada una que representan un total de \$20.000 (pesos veinte mil) y el socio Carlos Alberto Capobianco, la cantidad de 18.000 (dieciocho mil) cuotas de capital de \$10 (pesos diez) de valor cada una, que representan la suma total de \$ 180.000 (pesos ciento ochenta mil)."

\$ 58 257534 Abr. 13

CUENCA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En relación a CUENCA S.A., sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Estatutos, Tomo 86 Folio 8186 Nº 428 el 6 de octubre de 2005, se hace saber: Que en fecha 16 de octubre de 2014, en la ciudad de Rosario y en Asamblea de Accionistas Nº 9, se ha procedido a designar al Directorio de la Sociedad. En tal acto fue nombrado Presidente del Directorio, que es unipersonal, al Sr. Angel Ariel Cuenca, DNI. 12.990.736, y como Directora Suplente a la Sra. Mónica Lidia Saporito, DNI. 13.509.784, quienes aceptaron la designación de conformidad, y ambos fijaron domicilio en la calle Cerrito 928 de la ciudad de Rosario. Este nombramiento tendrá vigencia hasta la Asamblea que trate la aprobación del Ejercicio Contable cerrado el 30 de junio de 2017.

TLP CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: TLP Construcciones S.R.L., s/Contrato, Expediente. N° 583/2015, de trámite ante el Registro Público de

Comercio de Santa Fe, se hace saber la constitución de la siguiente sociedad:

1) Denominación: "TLP CONSTRUCCIONES S.R.L.".

2) Socios: Don Marcos Dana, de nacionalidad argentino, nacido el 30/ 11/1984, de profesión Comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Cerrito no 327 PB Depto. 1 de la ciudad de Rosario, con documento de Identidad N° 31.290.179 y CUIT:20-31290179-0; y Don Jerónimo Berta, de nacionalidad argentino, nacido el 28/03/1988, de profesión Arquitecto, de estado civil soltero, con domicilio en calle Virasoro N° 1751 de la ciudad de Rosario, con Documento de Identidad N°. 33.573.290 y CUIT: 20-33573290-2.

3) Fecha de constitución: 6 de marzo de 2015.

4) Domicilio Legal: Cerrito 327 PB Dpto 1° de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la explotación por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, dentro del territorio de la República Argentina y/o del exterior, de las siguientes actividades: la realización de estudios, proyectos, dirección, ejecución y administración de obras civiles.

A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

6) Duración: 25 años contados a partir de su inscripción el Registro Público de Comercio.

7) Capital y Cuotas: \$ 250.000 (Pesos Ciento setenta mil) divididos en 25.000 cuotas de \$ 10 c/u valor nominal.

8) Organización de la Representación Legal y la administración: la representación estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no. A tal fin, usarán sus propias firmas con el aditamento "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos, sin restricciones. La administración y representación de la sociedad estará a cargo del Sr. Marcos Dana, quien revestirá el carácter de Socio Gerente, quien en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos N° 782 y 1881 del Código Civil y Decreto N° 5965/63 artículo N°9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros, por operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Podrá, asimismo, firmar títulos valores, abrir cuentas corrientes y caja de ahorro y demás operaciones financieras en forma indistinta.

9) Fiscalización: la fiscalización de la Sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

\$ 75 257453 Ab. 13

PAGLIA PLASTICOS S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Socios: Leandro Javier Paglialunga, de apellido materno Chiappero, de nacionalidad Argentina, de estado civil casado en primeras

nupcias con Valeria Solanas, con domicilio en calle Previsión y Hogar N° 2785 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, nacido el 29 de octubre de 1977, de profesión comerciante, con D.N.I. 26.160.431 y C.U.I.T. 20-26160431-7 y Cristian Marcelo Paglialunga, de apellido materno Chiappero, de nacionalidad Argentina, de estado civil casado en primeras nupcias con Nancy Noemí Sosa, con domicilio en calle Previsión y Hogar N° 2785 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, nacido el 28 de enero de 1970, de profesión comerciante, con D.N.I. 21.544.992 y C.U.I.T. 20-21544992-1. No hay socios que ingresen o se retiren como consecuencia de la transformación.

Fecha del acta que aprueba la transformación: 30 de enero de 2015.

Fecha del instrumento de transformación social y de aumento de capital: 16 de marzo de 2015.

Razón Social Anterior: PAGLIA PLASTICOS S.C.

Razón Social adoptada luego de la Transformación: PAGLIA PLASTICOS S.R.L.

Domicilio: Previsión y Hogar N° 2785 - Rosario

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de

terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: fabricación, distribución y compraventa de artículos en plástico reforzado, fibra de vidrio (P.R.F.V.), o materiales semejantes, como los siguientes artículos entre otros: piletas de natación, cuchas de perros, juegos infantiles, embarcaciones menores, mesadas de cocinas, cúpulas, paragolpes y cabinas de seguridad; y la realización de todo tipo de reparaciones de artículos plásticos en general. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Los socios disponen de patrimonio suficiente para llevar a cabo aumentos de capital si el cumplimiento del objeto lo hiciere necesario.

Duración: 10 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

Capital: \$ 200.000 (pesos doscientos mil).

Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usara su propia firma de manera indistinta con el aditamento de socio gerente o gerente, precedida de la denominación social.

Gerentes de la sociedad: Leandro Javier Paglialunga, D.N.I. 26.160.431 -C.U.I.T. 20-26160431-7 y Cristian Marcelo Paglialunga, D.N.I. 21.544.992 y C.U.I.T. 20-21544992-1.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 68 257568 Ab. 13

GRUPOTECHCO S.R.L.

PRORROGA - AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber en relación a "GRUPOTECHCO S.R.L.", sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos, Tomo 160, Folio 30326, Número 2215 el 11 de diciembre de 2009, que han resuelto el día 9 de diciembre de 2014 prorrogar su vencimiento que operaba el día 11 de diciembre de 2014 hasta el día 11 de diciembre de 2024.

Que además deciden aumentar su capital en ciento sesenta mil pesos, suscribiendo los socios Fernando Gabriel Vulich y Cynthia Julieta Vulich el aumento en la misma proporción a sus tenencias anteriores por lo que el capital se fija en trescientos mil pesos, compuesto por tres mil cuotas de cien pesos cada una, que corresponden a Fernando Gabriel Vulich un mil quinientas cuotas de cien pesos cada una equivalentes a un capital de ciento cincuenta mil pesos y Cynthia Julieta Vulich un mil quinientas cuotas de cien pesos cada una, equivalentes a un capital de ciento cincuenta mil pesos.

Que también resuelven designar como gerentes de la sociedad a la Sra. Cynthia Julieta Vulich, D.N.I. 28.156.156 y al señor Fernando Gabriel Vulich, D.N.I. 29.754.272, quienes aceptan en forma expresa su designación.

\$ 45 257561 Ab. 13

GRIFFITH HNOS.
CONSTRUCCIONES S.A.

RENOVACION DE AUTORIDADES

De acuerdo a Asamblea de fecha 16 de marzo de 2015 el directorio quedará integrado por dos (2) directores titulares, el Sr. Roberto Griffith Morinigo, como Presidente y el Sr. Gustavo Griffith Morinigo como Vice-Presidente y un (1) director suplente, el Sr. Antonio Griffith Morinigo.

\$ 45 257595 Ab 13

SPIRYTS S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber que en fecha 13 de marzo del año 2015 se ha modificado el domicilio social de SPIRYTS S.R.L., estableciéndose el mismo en calle Tucumán 1002 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 257516 Ab. 13

OKFF S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Reg. Púb. de Com. de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación en autos "OKFF S.R.L. s/Reconducción - Aumento de Capital" Expte. Nº 1993/2014. Fecha de Resolución Social que reforma el Contrato Social en reunión de socios: 29 de Diciembre de 2012 y Resolución de fecha 12 de Mayo de 2014, en dichos actos se modificaron las cláusulas tercera y cuarta. Integrantes: Jorge Horacio De Lera, L.E. 5.405.253, argentino, mayor de edad, casado, socio gerente de OKFF SRL, y Mario Jorge Guedes, D.N.I 7.638.124, argentino, mayor de edad y Raúl Nemmi D.N.I. 7.657.596, argentino, mayor de edad. Cláusula tercera: Reconducir la sociedad por un plazo de 50 años contados a partir de la inscripción de la reconducción en el Reg. Púb. de Comercio". Cláusula cuarta: Capital social: el capital social se fija en la suma de pesos seiscientos mil (\$ 600.000) dividido en sesenta mil cuotas (60.000) de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el socio Jorge Horacio de Lera suscribe treinta y tres mil novecientos noventa y tres (33.993) cuotas sociales de valor nominal \$ 10 cada una, es decir un total de pesos trescientos treinta y nueve mil novecientos treinta (\$ 339.930) el socio Mario Jorge Guedes suscribe veinte cuatro mil novecientos veinte siete (24.927) cuotas sociales de valor nominal \$ 10 cada una, es decir un total de pesos doscientos cuarenta y nueve mil doscientos setenta (\$ 249.270) y el socio Raúl Nemmi suscribe un mil ochenta (1.080) cuotas sociales de valor nominal \$ 10 cada una, es decir un total de pesos diez mil ochocientos (\$ 10.300). El capital es integrado en su totalidad por los socios en efectivo. - Rosario.

\$ 65 257505 Ab. 13

STRAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por acta de asamblea extraordinaria de fecha 3 de marzo de 2015 se resolvió designar a los miembros del directorio por el término de tres años, de STRAL S.A., recayendo en las personas que se mencionan a continuación y en los cargos que para cada caso se mencionan. Presidente: Monrrobel Daniel Oscar, apellido materno Bertoldi, argentino nacido el 12/09/1961, D.N.I. 14.527.245, divorciado, comerciante, domiciliado Nicolás Figueredo 2628 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe. Director Suplente: Alesso Gustavo Edgardo, apellido materno Bertoldi, argentino, nacido el 13/08/1961, D.N.I. 14.527.242, casado, ingeniero agrónomo, domiciliado en Jorge Neme 2331 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe. - Santa Fe, 31 de mayo de 2015 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 257469 Ab. 13

INDUSTRIAS MSR S.R.L

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Cesión de cuotas sociales: Las socias María Virginia Carena y Laura Andrea Carena ceden la totalidad de las cuotas sociales que poseen de INDUSTRIAS MSR S.R.L. al señor Guillermo Jesús Carena, argentino, D.N.I. N° 31.891.838, de profesión industrial, nacido el 22 de Enero de 1986, soltero, con domicilio en calle Brasil N° 1421 de la ciudad de Armstrong, Provincia de Santa Fe, quedando en consecuencia las mismas repartidas de la siguiente forma: Rodrigo Hernán Carena 20 cuotas de capital, Guillermo Hernán Jesús Carena 20 cuotas de capital.

2) Cambio de gerencia: La gerencia la desarrollarán conjuntamente los señores Rodrigo Hernán Carena y el socio ingresante Guillermo Jesús Carena, pudiendo actuar en forma individual.

\$ 45 257585 Ab. 13

CAMALL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "CAMALL S.A. s/Designación de Autoridades, se ha dispuesto la siguiente publicación: Por resolución de los socios de CAMALL S.A. adoptada en asamblea general ordinaria de fecha 22/07/2014 se ha dispuesto: a) Fijar en 1 (uno) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes, b) Designar como Presidente al señor Juan Carlos Allassia, nacido el 22 de setiembre de 1949, apellido materno Druetto, casado en primeras nupcias con Stella Maris Campo, argentino, domiciliado en Juan B. Justo N° 606 de la localidad de Sunchales, D.N.I. N° 7.675.827, CUIT 20-07675827-2, de profesión Productor Agropecuario y como Director Suplente: la Sra. Stella Maris Campo apellido materno Giraudo, nacida el 6 de septiembre de 1953, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Allassia, argentina, domiciliada en Juan B. Justo N° 606 de la localidad de Sunchales, D.N.I N° 10.941.355, CUIT 27-10941355-6, de profesión Productora Agropecuaria. - Rafaela, 26 de mayo de 2015 - Marcela H. Zanutigh, Secretaria.

\$ 45 257487 Ab. 13

AGROPECUARIA JUAN & JUAN S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación:

En fecha 28-10-2014, según Acta de Asamblea; y Acta de Directorio de esa fecha, fueron designados para integrar el Directorio de Agropecuaria Juan & Juan S.A., como Director Titular - Presidente: Rodrigo Orlando Catellani, titular del D.N.I. N° 21.418.589, CUIT N° 20-21418589-0; y como Director Suplente: Carina Guadalupe Nagel, titular del D.N.I. N° 21.556.865, CUIT N° 27-21556865-8.

Rafaela, 26 de mayo de 2015 - Marcela H. Zanutigh, Secretaria.

\$ 45 257528 Ab. 13

LACTAR S.A.

DESINACION DE AUTORIDADES

El señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que LACTAR S.A., con domicilio en la localidad de Villa Trinidad, ha solicitado la inscripción del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 13 celebrada el 14 de julio de 2014 y del Acta de Directorio N° 71 celebrada el 15 de julio de 2014 donde queda constituido el Directorio, por el término de un ejercicio, de la siguiente manera: Presidente: Miguel Angel Perrero, D.N.I. 11.590.007; Director titular: Carlos Alberto Rocca, D.N.I. 27.390.506; Director suplente; Alejandro Raviolo, D.N.I. 22.059.027.

Rafaela, 6 de abril de 2015 - Marcela H. Zanutigh, Secretaria.

\$ 45 257540 Ab. 13

AGRO BARGE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "AGRO BARGE S.A. s/Designación de Autoridades, se ha dispuesto la siguiente publicación: Por resolución de los socios de AGRO BARGE S.A. adoptada en asamblea general ordinaria de fecha 25/09/2014 se ha dispuesto: a) Fijar en cuatro (4) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes por el término de dos ejercicios, b) Designar como Presidente al señor Claudio Santiago Lorenzatti, argentino, casado en primeras nupcias con Dolly Teresita Baravalle, nacido el 23 de julio de 1931, de profesión Productor Agropecuario, L.E. N° 6.277.913, CUIT No 20-06277913-7, domiciliado en-calle Las Heras N° 157 de la localidad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, como Vice Presidente a la Sra. Alicia Beatriz Lorenzatti, nacida el 14 de Mayo de 1959, apellido materno Baravalle, casada en primeras nupcias con Alberto Enrique Radyk, argentina, domiciliada en calle Chacabuco 145 de la localidad de Rafaela, D.N.I. N° 13.046.579, de profesión productora agropecuaria, como Director Titular la Sra. María Elena Lorenzatti, apellido materno Baravalle, nacida el 3 de Octubre de 1968, casada en primeras nupcias con Hernán Andrés Ingaramo, argentina, domiciliada en Boulevard Hipólito Irigoyen 442 de la localidad de Rafaela, D.N.I. N° 20.190.728, de profesión productora agropecuaria, como Director Titular, Stella Maris Lorenzatti, apellido materno Baravalle, nacida el 23 de Enero de 1962, casada en primeras nupcias con Claudio Daniel Mossuz, argentina, domiciliada en calle Mazza 1261 de la localidad de Rosario, D.N.I. N° 14.653.970, de profesión productora agropecuaria, y como Director Suplente al señor Alberto Enrique Radyk, nacido el 24 de enero de 1956, D.N.I. N° 11.784.781, CUIL 20-11784781-1, argentino, casado en primeras nupcias con Alicia Beatriz Lorenzatti, con domicilio en calle Chacabuco N° 145, de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe. - Rafaela, 26 de marzo de 2015 - Marcela H. Zanutigh, Secretaria.

\$ 78 257483 Ab. 13
